



RECONOCE TRAMO A PROFESIONAL DE LA EDUCACION DOÑA **DANIELA ANGELICA GONZALEZ TOLEDO**

DECRETO (E)-Nº 2944

FECHA, 01 SEP 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican" y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 739 del 02.03.2017, que nombra docente contrata a contar 01.03.2017 hasta 28.02.2018, con 11 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1954 del 05.06.2017, que nombra docente contrata a contar 01.06.2017 hasta 28.02.2018, con 02 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2299 del 05.07.2017, que nombra docente contrata a contar 01.07.2017 hasta 28.02.2018, con 02 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.
- 4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1471 del 16.05.2016, que reconoce asignación experiencia, por 01 bienio.
- 5.- Plataforma Carrera Profesional Docente del Ministerio de Educación pagina www.politicanacionaldocentes.cl, donde informa el tramo.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE**, tramo a Profesional de la Educación a contar del 01.07.2017 como sigue:

NOMBRE	:	DANIELA ANGELICA GONZALEZ TOLEDO
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO TOMAS LAGO
RUN	:	[REDACTED]
JORNADA	:	15 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES CONTRATA
TRAMO DOCENTE	:	ACCESO
Nº DE BIENIOS	:	01 bienio
ORIGEN LEY Nº	:	20903 DEL 01.04.2016

2.-**IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Liceo.



23 AGO 2017